

Interlocutorio Civil No. 010

SECRETARIA.- La Macarena Meta, cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro

Al despacho del señor Juez proceso ejecutivo singular No. 503504089001 2024 00014 00, informándole que la parte demandante solicitá de decrete medidas cautelares. Provea.

> MARTHA/CECILIA TRIGOS Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ME LA MACARENA META, cuatro (04) de marzode dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, en escrito radicado ante este Juzgado en la fecha de hoy y conforme lo dispone el artículo 599 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

Primero. Decrétese el EMBARGO y RETENCION de los dineros que se encuentren dépositados en cuentas de ahorros, corrientes, CDT o a cualquier otro título de embargo y retención bancario o financiero y demás que, posea el señor (a) GUSTAVO BOHORQUEZ COLLAZOS, con C.C. No. 1.118.024.133, en las siguientes entidades bancarias:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.S.A. Correo electrónico: centraldeembargos@bancoagrario.gov.co BANCO ITAU. Correo electrónico: notificaciones.juridico@itau.co BANCOLOMBIA S.A. Gorreo electrónico: notificacijudicial@bancolombia.com.co BANCO GNB SUDAMERIS. Correo electrónico: jecortes@gnbsudameris.com.co BANCO BBVA. Correo electrónico: notifica.co@bbva.com BANCO DE OCCIDENTE. Correo electrónico: djuridica@bancodeccidente.com.co BANCO **CAJA** SOCIAL. Correo electrónico: notificaciones judiciales@fundaciongruposocial.co BANCO DAVIVIENDA. Correo electrónico: notificaciones judiciales@davivienda.com

BANCO COLPATRIA. Correo electrónico: embarprodpa@colpatria.com

BANCO BOGOTA. Correo electrónico: rjudicial@bancodebogota.com.co

BANCO AV VILLAS. Correo electrónico: notificaciones@bancoavvillas.gov.co notificaciones@bancoavvillas.gov.co

BANCO SCOTIABANK. Correo electrónico: buzonni fiducolpatri@scotiabankcolpatria.com BANCOOMEVA. Correo electrónico, notificacionesjudicialescaribe@bancomeya.com.co BANCO COOPERATIVO. Correo electrónico: coopcentral@coopcentral.com.co

BANCO FALABELLA. Correo electrónico: notificacionjudicial@bancofalabella.com.co / notificacionesembargos@bancofalabella.com.co

ANCAMIA. Correo electrónico: notificacionesjud@bancamia.com.co

BANCO FINANDINA. Correo electrónico: notificacionesjudiciales@bancofinandina.com / notificaciones judiciales@bancofinand.com

BANCOLDEX.

Correo

electrónico:

notificacionesjudicialesyadministrtativas@bancoldex.com

Correo:

electrónico:

BANCO.

POPULAR.

notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co

BANCO

W. Correo

electrónico:

lineadetransparencia@bancow.com.co

correspondenciabancow@bancow.com.co

BANCO PICHINCHA. Correo electrónico: notificacionesjudiciales@pichincha.com.co .

Ofíciese.

Segundo. La medida decretada deberá cubrir hasta completar la suma de (\$51.996.138.00) pesos, dinero que será consignado como depósito judicial, en la cuenta de ahorros No. 503502042001 que este Juzgado posee en el Banco Agrario de Colombia S.Á. NIT No. 800.037.800-8.

Tercero. Ordenar al Gerente o quien haga sus veces, realizar los depósitos indicados en el anterior numeral; conforme lo dispone el numeral 10 del art. 593 del C.G.P. Oficiese.

NOTIFIQUESEY CUMPLASE:

RAFAEL IGNACIÓ NEIRA PEÑARETE

Juez

Dirección: Carrera 6º No. 5-15, barrio Antonio Nariño. La Macarena - Meta Correo electrónico: i01prmlamacarena@cerdoj.ramajudicialgov.co